



No. 20231700088571
 Fecha Radicado: 08-JUL-2023 11:3
 Destino: ANA LUCIA SILVA RINCON
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: . Folios: 1. Cad verf: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	507	Fecha:	23 de Junio de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ANA LUCIA SILVA RINCON Y MARIA DEL CARMEN AYALA CHAPARRO
NIT o CC:	46365048 Y 46350774
Predio Numero:	0102000005020012000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 2B S 8 40
DIRECCION DE COBRO	C 2B S 8 40

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, ANA LUCIA SILVA RINCON Y MARIA DEL CARMEN AYALA CHAPARRO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 46365048 Y 46350774, registran como propietarias del inmueble identificado con el código catastral 0102000005020012000000000 (010205020012000), predio ubicado en C 2B S 8 40, del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, , sobretasas y otros del predio identificado con el código catastral No 0102000005020012000000000 (010205020012000), predio ubicado en C 2B S 8 40, del Municipio de



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.507 del 23 de Junio de 2023


AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALI.	EXCEDJ DEVOL	TOTAL
2019	7.00	138,693,000	970,851	1,182,376	0	0	0	19,417	0	0	2,172,644
2020	7.00	150,440,000	1,053,080	936,075	0	0	0	21,062	0	0	2,010,217
2021	7.00	151,110,000	1,057,770	707,878	0	0	0	21,155	0	0	1,766,803
2022	7.00	159,602,000	1,117,214	444,577	0	0	0	22,344	0	0	1,584,135
2023	7.00	166,481,000	1,165,367	0	0	0	0	23,307	0	0	1,188,674
TOTALES			5,364,282	3,270,906	0	0	0	107,285	0	0	8,742,473

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

RASTREO DE ENVIOS

Fecha generacion: 08/07/2023
 Guia: 174002360337

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 11/07/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 216286

Estado: **DEVOLUCION**

Responsable: EDINSON DUBAN-DIAZ TOCARRINCI
 3103259558

Ciudad Origen: **SOGAMOSO**

Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**

Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO
 PERSUASIVO

DESPACHO »

Nombre Destinatario: ANA LUCIA SILVA RINCON

Fecha despacho: 11/07/2023

Telefono Remitente: 3186951154

Relacion de Viaje: 17 - 179933

Direccion Destinatario: C 2B S 8 40

Responsable: SIN RESPONSABLE

Telefono Destinatario: 7702040

Unidades: 1

REPARTO »

Peso: 1

Fecha reparto:

Volumen: 1

Planilla Reparto: 17 -

Valor Declarado: \$5,000

Responsable:

Total: \$5,000

Fecha entrega: 18/07/2023

Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL

Hora entrega: 11:27

Estimado Entrega:

Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por lo que se elabora guía REEMPLAZATORIA con el NUMERO 175000339234**

Dias cubrimiento: 2

Documentos: 000000000001

Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA

Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

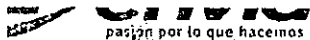
[Ver imagen](#)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion
17/07/2023	DIRECCION	17:27 PARTE DE LA	18/07/2023	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD, ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051		18/07/2023	18/07/2023
10:00 a. m.	DESTINATARIO	DIRECCION INCORRECTA: toda	12:00:00 a. m.				09:26:00 a. m.	12:00:00 a. m.
17/07/2023	DIRECCION	17:27 PARTE DE LA	18/07/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-339234 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC				01/01/2023
10:00 a. m.	DESTINATARIO	DIRECCION INCORRECTA: toda	12:00:00 a. m.					12/07/2023
A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD , LA CUAL SE ENVIA A LOS CORREOS								
17/07/2023	DIRECCION	17:27 PARTE DE LA	17/07/2023	SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIAI@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>-(N)	17051		17/07/2023	01/01/1900
10:00 a. m.	DESTINATARIO	DIRECCION INCORRECTA toda	12:00:00 a. m.				08:56:00 a. m.	12/07/2023
SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS								
17/07/2023	DIRECCION	17:27 PARTE DE LA	18/07/2023	SRIVEROS ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU VELANDIAI@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>-(N)	17051		17/07/2023	01/01/1900
10:00 a. m.	DESTINATARIO	DIRECCION INCORRECTA toda	12:00:00 a. m.				09:35:00 a. m.	12/07/2023
SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS								
17/07/2023	DIRECCION	17:27 PARTE DE LA	14/07/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-2360337 por 1 unidades de 1 unidades			14/07/2023	01/01/1900
10:00 a. m.	DESTINATARIO	DIRECCION INCORRECTA: toda	12:00:00 a. m.		SAC		06:02:00 a. m.	12/07/2023
SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS								
17/07/2023	DIRECCION	17:27 PARTE DE LA	14/07/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-2360337 por 1 unidades de 1 unidades			14/07/2023	01/01/1900
10:00 a. m.	DESTINATARIO	DIRECCION INCORRECTA: toda	12:00:00 a. m.				07:49:00 a. m.	12/07/2023

NOVEDAD
 GENERALIA
 AUTOMATICAMENTE

07:22:00 a. 12:00:00 a. DIGTUN4 CTC-
 m. m. 12985

SE KAR ENTR	GUIA CON CUBRIMIENTO DOMESTICO	12/07/2023 12:00:00 a. GESTION AUTOMATICA m.	12/07/2023 12/07/2023 08:45:00 a. 12:00:00 a. DIGTUN4 CTC- m. m. 12985
ESPERA DE RUTA	EN ESPERA DE RUTA DOMESTICA	12/07/2023 12:00:00 a. NOVEDAD CONVERTIDA EN ESTADO m.	12/07/2023 12/07/2023 07:22:00 a. 12:00:00 a. DIGTUN4 CTC- m. m. 12985
EN ESPERA DE RUTA	EN ESPERA DE RUTA DOMESTICA	12/07/2023 12:00:00 a. GESTION AUTOMATICA m.	12/07/2023 12/07/2023 08:45:00 a. 12:00:00 a. DIGTUN4 CTC- m. m. 12985



ENVÍO SAS. NIT 800.185.306-4
 Carrera 85 # 17B-10 Bogotá
 Teléfono Tel (1)7943670
 www.envio.com

Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000339234

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9064 Dic/97
 Agente Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

EMISION/ADMISSION 18/07/2023 11:27		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
EMITIDA ANA LUCIA SILVA RINCON				CENTRO DE COSTO					
CODIGO: C 2B S 8 40		CAUSAL DE DEVOLUCION							
02040	CEDULA / TI / NIT 46365048	COD. POSTAL ORIGEN 150001	CUENTA: 17-001-0000487	UNIDADES 1	Desconocido No.31	1	2	INTENTO DE ENTREGA	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				PESO (Kgr) 1	Renusado No.44	1	2	1	
				PESO VOL 1	No Reside No.35	1	2	2	
				PESO A COBRAR(Kg) 1	No Reclamado No.40	1	2		
				VALOR DECLARADO 5000	Dir. entrada No.34	1	2		
				VAL SERV ME 0	Otros (Nov Operativa/cerrado)	1	2		
86951154				RECIBE LOS SABADOS: SI	Fecha de devolucion al remitente			Guía con Recibi a	
CEDULA / TI / NIT 891855130-1		COD. POSTAL 152210397						SECRETARIA DE HACIENDA SOGAMOSO	
SÓBRES 4002360337 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX								19 JUL 2023	
CC.Remitente				El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				Omayra Montaña C.C. 46.356.168 Sog. SECRETARIA	
				LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL					
				FLETE VARIABLE 0					
				OTROS 0					
				TOTAL FLETE 0					
				CARTAPORTE:SI					
				Fecha estimada de entrega: 21/07/2023					

En la presente certifica que ha leído y comprendido el contrato que se encuentra publicado en la página web www.envio.com de Colvanes SAS y en las casilleros ubicados en los
 puntos, que regula el servicio brindado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a
 Envío SAS o al PBX (1)7943670

ENVÍO COLOMBIAS S.A.S., informa al Remitente la información a la Ley 1001 de 2012, normas complementarias, Actos de Previsión y Políticas de Transparencia de Datos Personales, así como el
 consentimiento en esta Guía, que otorga el tratamiento de los datos personales de los remitentes y de los destinatarios de los envíos, y será suministrado únicamente a los
 para su actividad o en el orden de prioridad correspondiente. Para la presentación de PQR remitir al portal web www.envio.com o a la línea telefónica 7943670